

CONVOCATORIA PARA EL CENTRO ESPECIALIZACIÓN DE TRIATLÓN SEGOVIA

TEMPORADA DEPORTIVA 2015/2016.

Intenxity Sport CB, con la colaboración del Instituto Municipal de Deportes, organiza el Centro de Especialización de Triatlón de Segovia (CETS). Grupo de Entrenamiento de Triatlón de interés deportivo, que tiene por objetivo la elevación del nivel deportivo de los triatletas de Segovia, facilitar sus condiciones de entrenamiento, y acceder a un seguimiento deportivo de entrenadores especializados.

Está dirigido, inicialmente, a deportistas federados en Triatlón, y a aquellos no federados que tengan especial interés en obtener la licencia federativa por Castilla y León.

BASES

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1.1. Se convocan veinte plazas para la temporada deportiva 2015/2016 dando comienzo el 1 de octubre de 2015 y finalizando el 30 de septiembre de 2016.

SEGUNDA.- BENEFICIARIOS

2.1. Podrán acceder aquellos triatletas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar censados, tener su residencia habitual en la ciudad de Segovia o estar en un club de Triatlón de Segovia. Si este apartado no se cumple, se tendrá menor valoración de cara a la asignación de plazas.
- b) Aceptar ser supervisado por el entrenador responsable de núcleo y sus entrenadores auxiliares.
- c) Abonar una cuota mensual de 35 € que será domiciliada en la cc:
IBAN ES66 CC: 0182-6843-11-0201553755
Entidad: BBVA
Beneficiario: Intenxity Sport C.B.
- d) Podrán formar parte del CETS los deportistas desde categoría cadete.
- e) Los triatletas federados pertenecientes a los equipos "Triatlón IMD Segovia", "Triatlón Eresma", y los componentes del Grupo de Entrenamiento y Ocio del IMD, tendrán un 15% de descuento para formar parte de este grupo.

TERCERA.- BENEFICIOS DE FORMAR PARTE DEL CETS

Formar parte del CETS engloba los siguientes servicios:

- 1- Seguimiento deportivo por el entrenador responsable de núcleo.
- 2- Programación de entrenamientos dirigidos por los entrenadores que estarán presentes en las sesiones de entrenamiento dirigidas.

- 3- Acceso al gimnasio y 2 días a la semana a la piscina municipal en el horario establecido **los lunes y miércoles de 21:30 a 22:30**, y bajo la supervisión de un entrenador.
- 4- Acceso dos días a la semana a las pistas municipales de atletismo.
- 5- Otros posibles servicios que puedan concertarse por el CETS con organismos públicos o privados, al igual que el disfrute de material deportivo o realización de actividades de especialización técnica sujetas al presupuesto asignado al CETS.

CUARTA.- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

4.1. Las solicitudes deberán formalizarse mediante instancia dirigida al Instituto Municipal de Deportes de Segovia conforme al modelo que se incluye a las presentes bases desde el día 21 de septiembre al 30 de septiembre de 2015, o fin de plazas.

4.2. La solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- a) MODELO DE SOLICITUD AL CETS
- b) En caso de estar federado, fotocopia de la licencia deportiva para la temporada 2015 tramitada por la Delegación Segoviana de Triatlón, o en su defecto una certificación de la Delegación.
- c) Certificado de empadronamiento del Ayuntamiento de Segovia, o ficha del club de Segovia inscrito en el RMAEC.

Si la documentación aportada no reuniera todos los requisitos exigidos en esta convocatoria, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días naturales, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución.

QUINTA.- COMISIÓN DE VALORACIÓN.

5.1. Las solicitudes serán valoradas por el Comité Técnico del Centro de Especialización Técnica de Triatlón (CETS).

SEXTA.- CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Se tendrán en cuenta aspectos deportivos, económicos, licencia federativa, empadronamiento, y pertenencia a un club de Segovia.

SÉPTIMA.- RESOLUCIÓN.

- 8.1. La convocatoria será resuelta por el Comité Técnico del Centro de Especialización.
- 8.2. La resolución será notificada a los interesados.
- 8.3. El CETS se reserva el derecho de admitir a deportistas que no cumplan todos los requisitos siempre que no se cubran las plazas del Centro.

OCTAVA.- BASE FINAL.

10.1. Se faculta a la Dirección Técnica del CETS a dictar cuantas resoluciones e instrucciones considere precisas para el desarrollo e interpretación de las presentes bases, que necesitarán el visto bueno del Comité Técnico.

**MODELO SOLICITUD DEL DEPORTISTA
“CENTRO TECNIFICACIÓN DE TRIATLÓN DE SEGOVIA - CETS”**

2015/2016

DATOS PERSONALES

Nombre: _____
Apellidos: _____
Lugar de Nacimiento: _____
Fecha de Nacimiento: _____
Domicilio: _____ Nº _____ Piso _____
Puerta _____
Municipio: _____ CP: _____
DNI: _____
Teléfono particular: _____ Teléfono móvil: _____
E-mail: _____
Club de Pertenencia: _____

En caso de ser menor de edad:

Teléfono móvil padres: _____
E-mail padres: _____

D _____ deportista, padre/ madre o
tutor, del triatleta cuyos datos figuran en los anteriores apartados, interesado en su
incorporación al Programa de Tecnificación 2015-2016, declaro conocer y aceptar
las condiciones establecidas.

En _____ a _____ de _____ de 20____

Fdo: _____

ÚLTIMOS RESULTADOS DEPORTIVOS
COMPETICIÓN CATEGORÍA MODALIDAD PUESTO

ANEXO II
ORGANIGRAMA
CENTRO DE TECNIFICACIÓN DE TRIATLÓN DE SEGOVIA - CETS
2015/2016

COMITÉ DIRECTIVO

MARÍA ÁNGELES RUEDA CAYÓN (Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes).
PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO TRIATLÓN ERESMA.

COMITÉ TÉCNICO

FRANCISCO RAMSÉS GIL TORDESILLAS (Coordinador de Deportes del IMD)
JOSÉ MANUEL DEL REAL VELASCO (Director Deportivo CETS)

SECRETARIO

DANIEL GUTIÉRREZ ARRANZ (Director Técnico CETS)